

INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL

Mes	Diciembre 2025
Nombre	Javier Ignacio Briceño Poblete
RUT	
Profesión	Ingeniero Agrónomo
Departamento	De Defensoría a Víctimas
Programa Social	Defensoría Pro Víctimas 2025
Período del Contrato	01/01/2025 – 31/12/2025
Prestación de servicios	Analista audiovisual

Actividades efectuadas en el mes:

Se atendió presencialmente a vecinos y policías (Carabineros y PDI), que asisten a Patagonia 29 en busca de evidencia que el equipo pueda aportar al caso.
Se coordinó y apoyó a Unidad Análisis Forense y Evidencia, en resolución de casos, solicitudes complejas y derivación en caso de ser necesario.
Se apoyó en la resolución de solicitudes al correo evidencia.seguridad@lascondes.cl .
Se apoyó en mesa central de ayuda al vecino (229507000).
Se gestionó la plataforma Axon Evidence
Se gestionó y depuró la lista de interés de sistema LPR.
Se gestionó la plataforma Neural Labs.
Se gestionó el panel de control (Dashboard) de la Unidad Forense, supervisando y optimizando la visualización de indicadores operativos y de análisis digital.
Se anonimizó grabaciones para prensa y vecinos.
Se asistió a capacitación de los nuevos dispositivos Axon Body 4
Se gestionó la creación de un nuevo formulario que pueda mejorar nuestro sistema de registro de casos y cámaras a través de la plataforma de Gestión.

Firma prestador de los servicios
Javier Briceño Poblete



De igual forma, se coordinaron actividades de equipo y se verificó el funcionamiento de cada área para identificar oportunidades de mejora del programa y los servicios ofrecidos por la Defensoría.

Durante este periodo se realizó **4 reunión** de coordinación y supervisión del área legal.

5.- Reuniones de coordinación de Equipo Defensoría PRO Víctimas:

Semanalmente, los miércoles de 15:00 a 16:30 horas, se realizaron las reuniones de coordinación y supervisión de casos psicosociojurídicos en conjunto a todos los profesionales de la Defensoría PRO Víctimas (14). En esta instancia, se revisaron los casos de mayor complejidad, se coordinaron acciones entre los diversos profesionales y se acordaron estrategias de intervención psicológica, social y legal, para dar respuesta a las dificultades propias de los casos más complejos que atiende el programa.

Lideré el espacio y se contó con la supervisión del asesor técnico metodológico, Elías Escaff.

Durante el periodo, se realizó **3 reunión de equipo**.

6.- Supervisión y control de gestión de Equipo de Respuesta Psicológica Inmediata (horario inhábil):

El equipo de RPI, tiene como objetivo:

- Realizar intervención psicológica en el Sitio del Suceso.
- Acompañamiento en primeras diligencias.
- Evaluación de riesgo de revictimización.
- Entrega de elementos y/o medidas de protección (Botón de pánico, servicios de cerrajería, punto fijo y vigilancia especial.

Revisé y supervisé los reportes de las intervenciones realizadas por el equipo RPI, informando a la jefatura de las intervenciones realizadas en los delitos más violentos o de connotación.

Se supervisó en profundidad las intervenciones realizadas por el equipo de RPI, por medio de la revisión del software de la Defensoría PRO Víctimas, información que además se utilizó como insumo para la coordinación del seguimiento y asignación de profesionales para las atenciones psicológicas, legales y sociales de acuerdo con el requerimiento de la persona afectada por los delitos.

Durante este periodo, se revisaron **24 intervenciones del equipo de RPI**.

7.- Coordinación con programas internos y externos a la Dirección de Seguridad

Con la finalidad de favorecer el adecuado desarrollo del programa Defensoría PRO Víctimas, y brindar una atención integral e interdisciplinaria a las víctimas, se realizan coordinaciones con los profesionales de los diversos programas y servicios de la Dirección de Seguridad, así como se generan vínculos y coordinaciones con otros programas o servicios que ofrecen o pueden ofrecer atención y beneficios a otras necesidades que presentan los usuarios de la Defensoría.

Durante este periodo se sostuvo **4** instancias de coordinación con la coordinadora del Programa Alerta VIF, para analizar y coordinar las intervenciones en los casos comunes.

Firma prestador de los servicios
Carolina Navarro Vásquez



El Director de Seguridad Pública, de la Municipalidad de Las Condes, que firma al pie del presente informe, certifica que el Sr. Javier Briceño Poblete, RUT: [REDACTED] y acredita fehacientemente que dio cabal cumplimiento durante el mes de **DICIEMBRE de 2025**, a los servicios a honorarios para la cual fue contratado de acuerdo al respectivo contrato a honorarios, con cargo al Programa Defensoría Pro Víctimas 2025.

Asimismo, apruebo el Informe Mensual, presentado por el Sr. Javier Briceño Poblete correspondiente a las actividades realizadas para dar cumplimiento de los servicios objeto de su contratación, de fecha 20 de diciembre de 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4005/P-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, y modificado con fecha 10 de marzo de 2025, ratificado mediante Decreto Alcaldicio N° 912/P-2025, de fecha 18 de marzo de 2025, el que fue revisado en forma exhaustiva y conforme a sus servicios por el suscrito y declaro como Supervisor del contrato ser el único responsable de dicha aprobación para todos los efectos de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, siendo toda la responsabilidad con carácter de excluyente de este supervisor, ya sea que esta se origine en la ejecución de sus servicios conforme al contrato; en la fidelidad del contenido del Informe Mensual del mes de **DICIEMBRE de 2025; de todos los antecedentes que se acompañan por el servidor a honorarios; así como en la correcta verificación de que el contenido de dicho informe es de completa autoría del Sr. Javier Ignacio Briceño Poblete.**

Nombre Del Director de Seguridad Pública	Christian Bolivar Romero
Firma y timbre del Director de Seguridad Pública	 

Las Condes, Diciembre de 2025